

**INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO EN LAS RUTAS
TURÍSTICAS EN EL TERRITORIO ANCESTRAL INDÍGENA MUNICIPIO
DE PURACÉ CAUCA**

TUTORA:

DOCTORA MARIA NANCY MARIN OLAYA

ENTREGADO POR:

JUAN DAVID ARANZAZU RIOS

ANA PAOLA PONCE ROJAS

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

**ESPECIALIZACIÓN DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE
DESASTRES**

MANIZALES - CALDAS

INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO EN LAS RUTAS TURÍSTICAS EN EL TERRITORIO ANCESTRAL INDÍGENA MUNICIPIO DE PURACÉ, CAUCA

Ilustración 1. Apropiación de Marca Puracé es lo Nuestro



Fuente: <http://www.ucm.edu.co/2018/06/06/ucm-apoya-a-purace-para-incrementar-el-turismo-de-esta-region/>

Tabla de contenido

1.	Introducción	7
2.	Planteamiento del problema	8
2.1	Ofertas de los prestadores de servicios turísticos en Puracé	10
3.	Justificación	12
4.	Objetivos	20
4.1	Objetivo general	20
4.2	Objetivos específicos	20
5.	Contexto geográfico de estudio	21
6.	Marcos conceptuales	28
6.1	Marco de referencia repositorio de la Universidad de Manizales	28
6.2	Marco normativo	30
6.2.1	Normatividad colombiana	30
6.2.2	Normatividad indígena	31
6.3	Marco teórico	34
	Parque Nacional Natural Puracé	42
7.	Metodología	46
7.1	Pasos o momentos metodológicos	46
7.2	Instrumentos de recolección de los datos	47
8.	Resultados y discusión	48
8.1	Primer objetivo específico	48
8.1.2	Metodología para elaboración de Inventario Turístico	48
8.1.3	Clasificación de los bienes y atractivos	49
8.1.4	Consolidado de Atractivos Turísticos	51
8.2	Segundo objetivo específico	53
8.2.1	Matriz gestión del riesgo	53

8.2.2	Contextualización de seguridad	55
8.2.3	Complementación planes de contingencia	55
8.3	Tercer objetivo específico	56
8.3.1	Comparación del plan de gestión de riesgo del municipio de Puracé con la guía de formulación del plan municipal de gestión de riesgos por la unidad de gestión de riesgos	56
8.3.2	Gestión del riesgo y seguridad en rutas turísticas	57
9.	Conclusiones y recomendaciones	59
10.	Bibliografía	60
11.	Anexos	64

Lista de tablas

Tabla 1. Flujo de Turistas. Estadística departamental departamento del Cauca 15
Tabla 2. Corregimientos y veredas del municipio Puracé. 23
Tabla 3. Marco de referencia Universidad de Manizales 28
Tabla 4. Imagen cobertura y uso actual de los suelos del municipio de Puracé 37
Tabla 5. Fases de la investigación. 46
Tabla 6. Consolidado de recursos turísticos por categoría. 52

Resumen

La elaboración del documento es una modalidad de investigación cualitativa de corte social con recopilación documental amplia y suficiente, que constituye el paso más importante para la construcción a través de un conocimiento acumulado, el presente documento contiene la ejecución de la incorporación de la gestión del riesgo en las rutas turísticas en el territorio ancestral indígena en el municipio de Puracé Cauca con el propósito de contribuir al desarrollo de capacidades y diseño de rutas turísticas en el resguardo indígena de Puracé, aportando soluciones a dicha comunidad del departamento del Cauca, tiene como objetivo potenciar el turismo y el bienestar en un área específica, es así como se inicia el proceso de recopilación de información a través de fuentes primarias y secundarias referente a componentes sociales, económicos, políticos, ambientales, geográficos, étnicos y turísticos.

1. Introducción

El presente documento es un instrumento que, mediante reflexión, observación y práctica, ha ayudado a consolidar conocimientos y experiencias, y a orientar a la administración municipal en la toma de decisiones en materia de gestión de riesgo. A su vez, constituye un paso importante al permitir documentar el estudio del conocimiento acumulado al respecto de la ejecución de la propuesta de incorporación de la gestión del riesgo en las rutas turísticas, tanto para el desarrollo de capacidades empresariales como para el diseño de éstas, en el corregimiento de Puracé, Cauca, específicamente en el Resguardo Indígena de Kokonuco. El objetivo es aportar soluciones a dicha comunidad, develando la importancia de la incorporación de la gestión dicha para generar seguridad, confianza y orientación a los turistas, así como resaltar la competitividad turística del lugar. Este trabajo integra y complementa los instrumentos existentes e incluye y analiza la variable de la seguridad turística en un mercado cambiante y competitivo.

2. Planteamiento del problema

La seguridad turística es un tema muy importante a la hora del diseño y la planificación del turismo en cualquier territorio. Ésta involucra factores físicos, psicológicos y económicos de los visitantes. Ahora bien, el turismo, como cualquier otra actividad, no está exenta de riesgo. Estos riesgos pueden ser de tipo antrópico o relacionados con fenómenos naturales. Es necesario crear, entonces, una política de seguridad, articulando la planificación del turismo con los programas de prevención, planificación y gestión del riesgo, con el propósito de contribuir a una mejor estructuración del mismo, subrayando -como ya se dijo- la apropiación de la gestión del riesgo en destinos y rutas turísticas.

En el Plan de Seguridad Turística se articula la gestión del riesgo mediante las Normas Técnicas Sectoriales colombianas NTS-TS (002). Éstas están destinadas a las áreas turísticas del país (con requisitos de sostenibilidad). Con el fin de atender una demanda cada vez más exigente y mejor informada, y a través de dar respuesta a las necesidades de mejoramiento de la calidad del atractivo turístico, se ha detectado la importancia de generar una planificación turística que logre el equilibrio entre el uso eficaz de las potencialidades tanto recreativas y científicas como naturales y culturales, en aras de contribuir a las buenas prácticas de sostenibilidad turística.

Ilustración 2. Experiencia Ruta Volcán de Fuego



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

Ilustración 3. Conectados con el León Dormido



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

2.1 Ofertas de los prestadores de servicios turísticos en Puracé

Al corregimiento de Puracé se le conoce, fundamentalmente, por sus atractivos naturales. Su localización, casi en medio de los departamentos del Cauca y el Huila, lo hacen estratégico. El desarrollo de su turismo viene relacionado con su pertenencia territorial al Parque Nacional Puracé, declarado por la UNESCO en 1979 como Reserva de la Biósfera.

Según el estudio *Asistencia técnica en turismo comunitario para el desarrollo de capacidades empresariales y diseño de rutas turísticas en el resguardo indígena de Puracé, Departamento del Cauca, Colombia* (UCM, 2018) y con respecto al levantamiento de información sobre los servicios ofertados, encontramos que existen un total de 14 prestadores servicios turísticos. Para tal efecto se encuentran las siguientes categorías: Alojamiento, Alimentación, Entretenimiento, Informadores Turísticos. Su correspondencia es la siguiente: Alojamientos: 4 (29%); Alimentación: 4 (29%); Servicios de transporte: 2 (14%); Operadores de Turismo: 2 (14%); y otros servicios turísticos (incluyendo recepción de visitantes y puntos de información): 2 (14%).

Tal estudio también establece que la gran mayoría de los prestadores de servicios turísticos no están vinculados a procesos de legalización. Ello se debe, fundamentalmente, a que no han sido estructurados proyectos que remarquen al municipio como destino turístico. Es así que tales prestadores están en la informalidad y, además de ello, se encuentran desarticulados entre sí. El estudio refiere a la necesidad de plantear proyectos que motiven la generación de medios de transporte alternativos para los turistas, ello debido a las inadecuadas vías de acceso al corregimiento. Ahora bien, uno de los retos principales de Puracé, en términos del turismo, es “la vinculación de los contactos locales y regionales en pro de mejorar la prestación de servicios con el propósito de potencializar a Puracé como uno de los mejores destinos turísticos del país” (UCM, 2018). Sin lugar a dudas este lugar se fortalece como destino turístico debido a los saberes tradicionales de la comunidad ancestral, sus saberes, valores y actitudes. Un adecuado manejo ambiental del territorio, sumado a un equilibrio de los componentes naturales, los espacios públicos y equipamiento, catapultarían al corregimiento de Puracé.

Ilustración 4. Cabañas la Marquesa



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM - Prestador de servicio Turístico.

Ilustración 5. Prestador de servicios de Transporte



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

3. Justificación

El municipio de Puracé se encuentra en el centro occidente del departamento del Cauca, sobre la vertiente de la Cordillera Central de los Andes donde también se encuentra el Parque Nacional Natural Volcán Nevado Puracé, compartido con el departamento del Huila. En este territorio viven algunas poblaciones indígenas, los cuales se encuentran en los territorios de Coconuco, Paletará y Puracé, todos ellos con conocimientos ancestrales y atribuidos a territorios de belleza paisajística natural.

Este corregimiento tiene una gran variedad de atractivos turísticos. Algunos de ellos son poco visitados debido a la falta de propagación de la información relativa a su existencia. Por tal motivo se desean implementar rutas turísticas, idea que debe tener en cuenta varios aspectos. Por un lado, los aspectos ambientales, tales como la geología, la geomorfología, el clima y los impactos negativos que puede producir la actividad turística sin planificación. Por otro lado, los aspectos económicos, tales como la crisis en temporadas bajas, la poca preparación y capacitación de los guías, los conflictos sociales presentes en el municipio. A este respecto es importante anotar que este municipio está dividido en grupos de indígenas y, a su vez, está distribuido en varios territorios donde cuenta con un pensamiento y reglamento indígena diferente.

Todos los aspectos ambientales y los riesgos naturales se relacionan con la presión antrópica, específicamente en las zonas montañosas y de mayor cuidado del municipio. Debido a ello se debe realizar una gestión de riesgo en las rutas turísticas buscando la sostenibilidad de las áreas. La zona en cuestión tiene los siguientes riesgos: sismicidad, vulcanismo, inundaciones, incendios forestales, remoción en masa. Todas ellas son amenazas generadas por su geomorfología y por sus tipos de suelos. Según el Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Puracé (Consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres, 2012), dichas amenazas podrán ser abordadas como una problemática de forma reactiva y proactiva.

La correcta implementación de un Plan de Gestión de Riesgos con calidad y seguridad debe articularse a la oferta turística con el fin de contribuir a la prestación de un buen servicio turístico. Deben, también, reducirse los daños y mejorar la percepción del lugar, generando -con ello- territorios sostenibles y comunidades más resilientes. Con miras a ello se hace una investigación sobre el Plan Municipal de Gestión del Riesgo en el municipio y el Parque Nacional Natural Puracé, buscando una iniciativa del manejo de las amenazas presentes y de las

actividades turísticas a implementar. De tal manera se ayudaría a la mitigación de los riesgos identificados para así poder brindar experiencias seguras a los turistas.

Sabemos que esta articulación es el primer paso para cumplir con los estándares del país y con la normativa sectorial que la acompaña. Para esto es necesario recrear: 1. Una cultura de seguridad, 2. Una capacitación a los guías y a los prestadores de servicios turísticos, centrada en la oferta de un servicio que sepa identificar y administrar los posibles riesgos, para así exponerse de manera responsable y cuidadosa a éstos.

Según el Plan de Desarrollo Turístico 2012–2020, el departamento del Cauca no tiene la industria de turismo como una actividad económica de gran notoriedad. Sin embargo, sí se desarrollan actividades turísticas en zonas como Tierradentro, Puracé y Silvia. Éstos mantienen una estructura empresarial turística dirigida únicamente al mercado local, donde el turismo internacional tiene bajos índices. No obstante, en los últimos años, este sector ha venido siendo objeto de importantes inversiones público-privadas que le apuntan a la planificación, el fomento, el desarrollo, la asociatividad, la infraestructura turística, la promoción, la regulación de la actividad y la competitividad del sector.

Ilustración 6. vultur gryphus



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

Ilustración 7. Parque Nacional Natural Puracé



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

Ilustración 8. Termales de San Juan



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

Tabla 1. Flujo de Turistas. Estadística departamental departamento del Cauca

INDICADOR	2013	2014	2015	2016	2017
Llegada de Pasajeros aéreos nacionales en vuelos regulares	47.322	56.766	67.728	79.635	80.657
Visitantes extranjeros no residentes	3.831	3.558	4.284	4.210	4.523
Visitantes Parques Nacionales Naturales	6.125	3.086	1.489	2.749	4.128
Salidas pasajeros terminal de transporte terrestre	3.138.126	4.102.098	5.386.365	5.398.455	5.558.035
Prestadores de servicios turísticos activos en RNT	158	200	228	239	261
Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje	93	124	144	157	168
Ocupación hotelera (%)	27	33,7	40,40	44,78	39,09
Total Habitaciones Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje	1.993	2.646	2.833	3.084	3.218
Total Camas Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje	3.152	4.057	4.195	4.548	4.849

Fuente: Citur, información Turística de Colombia, marzo de 2018.

Ilustración 9. Llegadas de pasajeros aéreos nacionales en vuelos regulares



Fuente: Citur, información Turística de Colombia, marzo de 2018.

Según la figura, el número de visitantes en el departamento de Cauca en el año 2017 decreció en un 5,4% con respecto al año anterior.

El turismo en el Cauca se desarrolló alrededor de la Semana Santa en Popayán, el Parque Nacional Puracé y Coconuco, Silvia y Tierradentro. Se reciben 5.600 visitantes (estimados) en Semana Santa en Popayán, el mismo número se recibe en Tierradentro, pero en otras temporadas.

Si el movimiento en la zona de Popayán se realiza sobre todo en esta temporada, los demás sitios muestran variaciones poco significativas en cuanto a estacionalidad. El Departamento tiene un número importante de sitios declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO: (Procesiones de Semana Santa, Parque Arqueológico Nacional Tierradentro, Congreso de Gastronomía, Música de Marimba y Cantos del Pacífico) y el Templo de Santa Bárbara de Domingullo, en la lista indicativa. Las Reservas de la biosfera del Macizo colombiano, que incluye los Parques nacionales PNN Puracé, PNN Nevado de Huila y PNN Cueva de los Guacharos, y la Reserva de la Biosfera Isla Gorgona (en proceso, junto a otras islas del pacífico centro oriental), así como otros parques nacionales PNN Doña Juana, PNN Munchique, PNN Churumbelos). (Fondo de promoción turística, Unicauca y DTI, 2012)

Ilustración 10. Calles Popayán



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

Ilustración 11. Parque Central de Popayán



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

Como lo establece el estudio ya citado, los tipos de turismo más representativos de la zona son: 1. El turismo religioso, 2. El turismo de Naturaleza y 3. El turismo de bienestar. Ahora bien, el departamento del Cauca es, como se sabe, un territorio pluricultural, multiétnico, biodiverso. Aun así, tiene dificultades en la gestión turística competitiva. Uno de los elementos que ayudaría a tal gestión, al respecto del ámbito social, es la creación de una percepción de seguridad en el territorio. Una percepción positiva que le brinde a los turistas locales, nacionales e internacionales la idea de confianza en el lugar y que les permita conocer las nuevas inversiones en conectividad e infraestructura.

A través de la Corporación Mixta de Turismo del Cauca, de la Corporación de Turismo del Norte del Cauca y de la Mesa Departamental de Turismo, se han evidenciado acciones de articulación público-privadas y sectoriales para potenciar el turismo del departamento, teniendo como objetivos la disminución de los indicadores de desempleo, satisfacer las necesidades básicas de la población y combatir la pobreza extrema. El propio Plan de Desarrollo (2016-2019) devela el interés por el fomento de alianzas estratégicas para el incremento tanto del turismo como del ecoturismo a través de “actividades productivas y de sostenibilidad asociadas a la producción verde y la proyección interna y externa de las potencialidades y riquezas medioambientales de la región” (Gobernación del Cauca, 2016), teniendo como norte la articulación regional para hacer del turismo una fuente de desarrollo. El turismo, en este, ha de comprenderse de manera sostenible. Este tipo de turismo es el que se desarrolla en entornos rurales y a través de experiencias tanto étnicas como campesinas. Estas experiencias, pensadas como estrategias de planificación adecuada del territorio, orientan la sostenibilidad cultural y ambiental. Son, así mismo, coadyuvantes en los problemas ambientales actuales: el cambio climático, el acabamiento de la biodiversidad y la pérdida de valores ancestrales, tres tipos de problemas generados por la vida moderna.

Según el estudio de la Universidad Católica de Manizales, fueron aprobados 6.800 millones de pesos por parte del Sistema General de Regalías. Estos recursos se suman a los aportes propios de “la Gobernación del Cauca, liderados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad e impulsados por la Corporación Mixta de Turismo del Cauca” (Gañán-Sánchez & Nieto-Zuluaga, 2018). El monto de recursos se hizo para la implementación de tres proyectos, una inversión para más de 16 municipios considerados con vocación turística: “turismo de aventura, turismo cultural y étnico, el ecoturismo, turismo contemplativo, turismo de bienestar y turismo religioso, entre otros, formarán parte de las estrategias de fortalecimiento

que el gobierno departamental potenciará en el marco de los atractivos turísticos reconocidos por la UNESCO” (Gañán-Sánchez & Nieto-Zuluaga, 2018).

El departamento del Cauca ha estado atravesado por el conflicto armado colombiano. Tal contexto conlleva consecuencias económicas, sociales, políticas y culturales, las cuales se manifiestan en la afectación al desarrollo de sus municipios. Problemas asociados a la guerra como lo son el desplazamiento, la pobreza, la marginación social, la violencia, la deserción estudiantil y la informalidad laboral son fuente de cultivo para la instalación de políticas inclusivas. Hoy día, después del Tratado de Paz firmado por el gobierno nacional y las FARC-EP, puede pensarse en el desarrollo local de tales zonas de país a través de la apuesta al turismo, comprendiendo este factor de desarrollo como elemento de inclusión comunitaria, el cual permitiría el fortalecimiento del tejido social a través de la reconciliación. El turismo, en estos casos, puede ser gestor de vida.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Diagnosticar los impactos del Plan de Gestión del Riesgo en las rutas turísticas asociadas a los atractivos socio-naturales en el corregimiento de Puracé, Cauca (Colombia).

4.2 Objetivos específicos

- Evaluar la eficacia de la implementación del sistema de clasificación, seguridad y calidad de los prestadores de servicios turísticos en el municipio de Puracé, Cauca.
- Realizar una matriz de evaluación de riesgo de los atractivos turísticos del municipio de Puracé, Cauca.
- Contrarrestar la coherencia entre el Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Comunitario.

5. Contexto geográfico de estudio

El departamento del Cauca es uno de los de mayor importancia en el país debido tanto a su biodiversidad en flora y fauna como por su historia y riqueza. Su capital, Popayán, es una de las ciudades más destacadas. Durante muchos años fue el centro económico y político de todo el territorio de la Gran Colombia. Es en este departamento, y muy cerca de su capital, que se encuentra el municipio de Puracé, a una distancia de 30 km y en pleno centro occidente. Su ubicación está dentro del macizo Colombiano de la Cordillera Central de los Andes, sobre la orilla derecha del Río Cauca. Además, hace parte del Corredor Ecológico del Parque Nacional Natural Puracé.

Ilustración 12. Ubicación geográfica del municipio de Puracé y del Nevado Nacional Puracé



Fuente: Google Maps Pro – 2018

Puracé se encuentra en una altitud de 2400 m.s.n.m y una máxima de 4000 m.s.n.m aproximadamente, entre una medida longitudinal de 2° 12' y 25' de latitud norte y 76° 21' y 29' de longitud oeste. Maneja una temperatura promedio de 2 a 15°C. Entre los pisos térmico frío y el de nieves perpetuas.

Este corregimiento limita por el Norte con el departamento del Valle del Cauca; por el Oriente con los departamentos de Huila, Tolima y Caquetá; por el Sur con los departamentos de Putumayo y Nariño; y por el Occidente con el Océano Pacífico, igualmente el departamento limita al Norte con Ataco del Departamento del Tolima, al Oriente con el municipio de la Plata, Iquira y Nátaga pertenecientes al Departamento del Huila con Teruel también del Departamento

del Huila se encuentra al Nororiente, por el Suroccidente con Inza y al Occidente con los municipios de Silvia, Jambaló y Toribío.

El área urbana del municipio es de 783 metros cuadrados y la altitud de la cabecera es de 2.360m. Dentro del municipio de Puracé se conforman once (11) veredas: Puracé (centro poblado), Hato Viejo o Patico, Ambiró, Pululó, Cuaré, Tabío, Hispala, Alto de Anambío, Chapío y Campamento; complementando un área de 13.054.75 hectáreas (Según la información proporcionada en la salida de campo por los indígenas del cabildo).

En el municipio cuenta con una distribución de la siguiente manera:

Corregimiento de Coconucos: se encuentra principalmente la cabecera municipal Coconucos, más las veredas como Cabaló, Pisanrabo, San José Bajo, San Pedrillo, Chiliglo, San Bartolo, 3 de noviembre, Alto de la Laguna, Alto Calaguala y Patugo, con sus divisiones de zonas pobladas el Consuelo, San Miguel, el Jigual Coconuco, Pinisigo y el Trébol.

Corregimiento de Paletará: vereda el Manrique con presencia de las zonas pobladas de Mirador, Josefina; la vereda Río Negro, Río Claro y Paletará centro.

Corregimiento Santa Leticia: se encuentran las veredas de la Playa, con zonas pobladas como Porvenir, San Fernando, El Aguacatal, Vega Candelaria, Brisa, Bellavista y la Esmeralda.

El Centro Poblado de Santa Leticia: con presencia de las veredas Alto Candelaria, Patio Bonito, la Palma, el Oble y el asentamiento de Juan Tama. La vereda Tijera, Kilómetro 48, San José, Dosquebradas, Yarumito y San Antonio.

Corregimiento de Puracé: Veredas Campamento, con territorios de las veredas de Cuare, Pululo, Tabio; y el centro poblado de Puracé con las veredas de Alto Anambío, Chapío, vereda Hato Viejo, con la existencia de las zonas pobladas tales como Hispala, Patico, 20 de Julio, Ambiro y demás sectores.

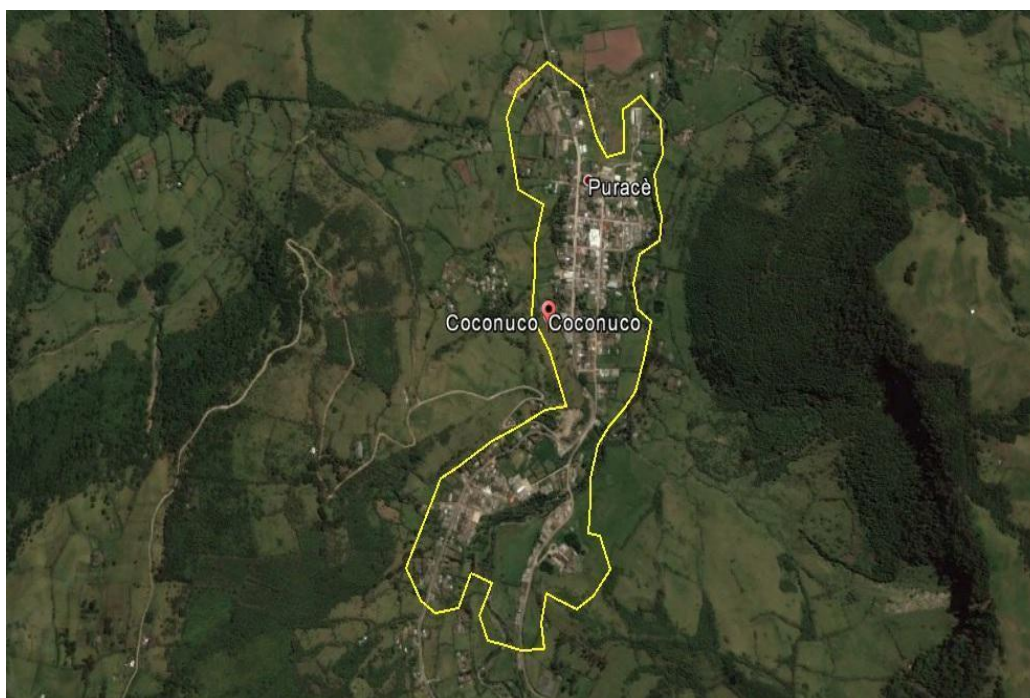
Tabla 2. Corregimientos y veredas del municipio Puracé.

RESGUARDO Y/O CORREGIMIENTO	VEREDAS
Corregimiento - Resguardo de Puracé	Puracé , (Centro Poblado), Hato Viejo o Patico, Ambiró, Pululó, Cuaré, Tabío, Hispala, Alto Anambío, Chapío y Campamento
Corregimiento - Resguardo de Coconuco	Coconuco , (Cabecera Municipal), Cobaló, Cristal, Belén, San Pedrillo, Alto de la Laguna, Tres de Noviembre, San Bartolo, Pisanrabó, Chiliglo, Penisigó, Patugó, El Lago, El Trébol, y El Jigual.
Corregimiento Guillermo León Valencia - Resguardo de Paletará	Paletará , (Centro Poblado), El Mirador, El Jigual, Río Negro, Río Claro y El Depósito.
Corregimiento de Santa Leticia	Santa Leticia , (Centro Poblado), Tijeras, Dos Quebradas, Yarumal, Juan Tama, San José, Calabozo, El Roble, Alto Candelaria, Patio Bonito, La Palma, El Aguacatal, La Vega Candelaria o El Trébol, Buena Vista, La Playa, La Esmeralda, El Porvenir, Kilómetro 48.
Reserva Natural	Parque Nacional Natural Puracé

Fuente: esquema de ordenamiento territorial del municipio de Puracé. 2001.

[http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/eot%20E2%80%93%20purace%20-%20esquema%20de%20ordenamiento%20territorial%20E2%80%93%20base%20legal%20E2%80%93%2096%20p%C3%A1g%20E2%80%93%20222%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/eot%20E2%80%93%20purace%20-%20esquema%20de%20ordenamiento%20territorial%20E2%80%93%20base%20legal%20E2%80%93%2096%20p%C3%A1g%20E2%80%93%20222%20kb).pdf)

Ilustración 13. Polígono del municipio de Puracé.



Fuente: Google Maps Pro - 2018.

Puede decirse que el territorio es, en su mayoría, montañoso. Pertenece a la Cordillera de los Andes, “obteniendo los accidentes orográficos de la Serranía de los Coconucos (4.235m), ubicada en los límites con el departamento del Huila, los volcanes de Pan de Azúcar (4.800 m), Puracé (4.600m), el pico de Paletará, el Páramo Blanco y los Cerros Agua Blanca, Chagartón (4.000 m), Cargachiullo, Cuaré, Los Coconucos, Peñas Blancas y Puzná” (Colombia Oculta, 2018). El municipio cuenta con importantes cuencas hídricas. Sus fuentes de agua son los siguientes: Río Cauca (uno de los más importantes del país tanto por su cauce como por los bienes y servicios que ofrece), Río Hierbabuena, San Andrés, Río Negro.

Al respecto de los riesgos ligados a fenómenos naturales, es importante recalcar su influencia sísmica debido a su ubicación en la falla de Romeral. También se contabiliza el riesgo por erupción volcánica, debido a su cercanía con el Volcán de Puracé, uno de los volcanes más activos de Colombia y el cual forma parte de la Cadena Volcánica de los Coconutos. Otros de los riesgos principales son: las posibles inundaciones en la zona debido a sus afluentes hídricos, los movimientos en masas, las erosiones del suelo y los incendios forestales, los cuales se nombran en el Plan Municipal de Gestión de Riesgo (PMGR).

Ilustración 14. Logo Informador Turístico Local Comunitarios



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

Ilustración 15. Trabajo Social Informadores Turísticos Locales Comunitarios



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

Ilustración 16. Trabajo Social Cabildo Indígena de Puracé, Cauca



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

Ilustración 17. Trabajo Social Cabildo Indígena de Puracé, Cauca



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

Ilustración 18. Trabajo Social Cabildo Indígena de Puracé, Cauca



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

Ilustración 19. Trabajo Social Cabildo Indígena de Puracé



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

6. Marcos conceptuales

6.1 Marco de referencia repositorio de la Universidad de Manizales

Tabla 3. Marco de referencia Universidad de Manizales

NOMBRE DEL LIBRO	RESUMEN
<p><i>Políticas ambientales de los indígenas Coconucos del resguardo de Puracé, departamento del Cauca, desde 1974 hasta el 2011: una aproximación desde el enfoque interdisciplinario.</i></p> <p>Myriam Galeano Lozano Tesis presentada como requisito para optar al título de Magister en Gestión Ambiental, Pontificia Universidad Mariana. Bogotá, 2012.</p>	<p>Esta tesis se centra en la construcción de las políticas ambientales dentro del resguardo de los Coconucos. Para ello tiene en cuenta sus culturas, formadas en la cosmovisión de sus antepasados y tiene como base la implementación de algunos aspectos de la Agenda Ambiental Comunitaria, instrumento de sus políticas ambientales, como lo son la prohibición de la ampliación agrícola y ganadera hacia el páramo. Considera importante la protección de muchos ambientes naturales, fundamentales para Colombia</p>
<p><i>Cosmovisiones y naturalezas en tres culturas indígenas de Colombia.</i></p> <p>Olga Lucía Sanabria Diago y Arturo Argueta Villamar Universidad del Cauca, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.</p>	<p>El texto comunica sobre pueblos nacionales y su importancia de las comunidades indígenas, para la conservación de biodiversidad en el marco de la naturaleza vs cultura. Donde la cosmogonía y el saber de la naturaleza son prácticos en el uso y manejo para los recursos vegetales.</p>
<p><i>La cosmovisión de los Coconucos y los Yanaconas en su arquitectura.</i></p> <p>Franz Xavier Faust Profesor de la Universidad del Cauca, 2004.</p>	<p>Este artículo habla sobre los parecidos que se encuentran entre dos comunidades de los Andes: los Coconucos y los Yanaconas, tanto en conocimientos ancestrales frente a los suelos, el agua, las plantas, como en la reducción de los riesgos y en la selección de los terrenos.</p>
<p><i>Socialización política en las comunidades indígenas de Colombia.</i></p> <p>Elizabeth Castillo Guzmán Ponencia presentada en el 49° Congreso Internacional de Americanistas (Julio – 1997).</p>	<p>La historia de la creación de la política y junto a esto la historia que debieron pasar las comunidades indígenas, para que los tengan en cuenta en la normatividad y la creación de sus propias políticas.</p>
<p><i>Cosmovisiones y formas de vida en la construcción del territorio indígena superpuesto por áreas protegidas: pueblos Arhuacos y Kokonucos en Colombia.</i></p> <p>Christian Camilo Bernal Conde Tesis para obtener el título de Máster en</p>	<p>La diversidad cultural y la diversidad la étnica en territorios de áreas protegidas son un factor de importancia para la formulación de las estrategias de desarrollo con el fin de alcanzar la formulación y opinión en las políticas integrales de ordenamientos territoriales para abarcar el conjunto completo de la población</p>

Desarrollo Territorial Rural. FLACSO, Ecuador, 2014.	colombiana.
<i>Gestión de riesgos en el turismo de aventura.</i>	El turismo se ha transformado diversión y se ha traducido en grandes ofertas a nivel mundial. A su vez, se han incrementado los riesgos, fundamentalmente aquellos que pueden sufrir quienes frecuentan los lugares. Es por esto que se le da inicio a una gestión de riesgo para la protección de cada turista en sus actividades dentro de los territorios.
Pablo Salucci Santiago de Chile, 2014.	
<i>Plan estratégico de seguridad turística</i>	Un plan para la gestión del turismo y para la coordinación de acciones de cooperación frente a la seguridad que se requiere para toda persona que disfruta de los servicios del turismo en Colombia.
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Bogotá, 2016	
<i>Plan departamental de desarrollo del departamento del Cauca</i>	Instrumento básico de gestión que logra búsqueda del cumplimiento de objetivos, productos y valores agregados para el fortalecimiento de los procesos democráticos y de participación comunitaria. Teniendo como dimensiones la promoción de desarrollo, empleo y turismo, el municipio cuenta con diversidad de sitios atractivos para el turismo ecológico, siendo uno de los principales el parque nacional natural de Puracé.
<i>Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal de Puracé, Cauca, 2001.</i>	Adoptará el Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Puracé-Coconuco-Cauca, en todo su contenido, el cual se encuentra consignado en los siguientes Títulos, Capítulos, Artículos, Incisos y Parágrafos. Hacen parte integral del mismo, los Mapas, Planos, Gráficos y Tablas que se mencionan en cualquiera de ellos, de conformidad con la Ley 388 del 16 de julio de 1997 y sus Decretos Reglamentarios
<i>Plan de gestión de riesgos municipio de Puracé.</i>	El documento es un instrumento que va encaminado a la orientación de la toma de decisiones en el tema de gestión de riesgos pensando en el futuro próspero del municipio de Puracé. Tiene como propósito orientar al municipio de Puracé en la optimización de políticas públicas de prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias asociadas con fenómenos de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional.

Fuente: Elaboración propia.

6.2 Marco normativo

6.2.1 Normatividad colombiana

LEY 300 DE 1996. *Artículo 5*: “Las normas técnicas de calidad expedidas por las unidades Sectoriales de Normalización establecidas en el artículo 69 de la Ley 300 de 1996 relacionadas con las actividades del denominado turismo de aventura y con la sostenibilidad turística, serán de obligatorio cumplimiento por parte de los prestadores de servicios turísticos, de acuerdo con la reglamentación que expida el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”.

Decreto 1220 de 2005, por el cual se reglamenta el título VIII de la ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.

LEY 2 DE 1959. Sobre economía forestal de la Nación y conservación de Recursos Naturales Renovables.

Resolución 1922 de 2013. Acerca del departamento del Cauca establece “(...)En general coinciden con las áreas de páramo para el departamento. El área se distribuye en parte del suelo rural de los municipios de Almaguer, Bolívar, Corinto, Inzá, Jambaló, La Vega, Miranda, Paéz (Belalcázar), Popayán, Puracé (Coconuco), San Sebastián, Silvia, Sotará (Paispamba), Toribío y Totoró. Esta área abarca una extensión aproximada de 170.999,06 hectáreas, correspondientes al 56,60% del área de la Reserva Forestal Central en el departamento.

LEY 388 DE 1997. Conocida como Ley de Desarrollo Territorial. En el Artículo 10 establece los determinantes de los Planes de Ordenamiento territorial en cuestiones medioambientales y de prevención de amenazas y riesgos naturales, entre otros.

LEY 9 DE 1989. Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.

LEY 99 DE 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA y se dictan otras disposiciones. El acápite 34 del artículo 5 establece: “Definir, conjuntamente con las autoridades de turismo, las regulaciones y los programas turísticos que puedan desarrollarse en áreas de reserva o de manejo especial; determinar las áreas o bienes naturales protegidos que puedan tener

utilización turística, las reglas a que se sujetarán los convenios y concesiones del caso y los usos compatibles con esos mismos bienes”.

LEY 1101 2006. Por la cual se modifica la Ley 300 1996- Ley general del turismo y se dictan otras disposiciones.

LEY 1558 2012. La cual modifica la Ley 300 de 1996 y la Ley 1101 de 2006.

DECRETO 504 DE 1997. El cual se reglamenta el Registro Nacional de turismo de que tratan los artículos 61 y 62 de la Ley 300 de 1996.

DECRETO 2811 DE 1974. Código Nacional de recursos naturales renovables y protección del medio ambiente, específicamente en su artículo 103.

RESOLUCIÓN 148 DE 2015. El Artículo tercero establece que los prestadores de servicios turísticos que cuenten con Normas Técnicas Sectoriales relacionadas con la sostenibilidad turística y presten sus servicios sin estar inscritos o sin haber actualizado su inscripción en el Registro Nacional de Turismo serán sancionados en los términos del artículo 61 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 33 de la Ley 1558 de 2012, o en las demás que lo modifiquen o sustituyan.

CONVENIO 169 de 1989. Único instrumento internacional que protege los derechos fundamentales de pueblos indígenas.

NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA. Áreas turísticas sostenibles. NTS TS 001: Esta norma especifica requisitos de gestión, así como aquellos relacionados con la sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica, aplicables a un destino turístico o a un área turística dentro del mismo.

6.2.2 Normatividad indígena

LEY 21 DE 1991. Artículo 15: participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales existente en sus territorios.

LEY 89 DE 1990. Por el cual se normaliza la organización de cabildos, resguardos, de los protectores indígenas, las ventas, la división de los terrenos de los resguardos

DECRETO 1397 DE 1996. Creación de la Comisión Nacional de Territorio Indígena.

LEY 145 DE 1994. Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), ratificado por la Ley 17 de 1981, el cual se fundamenta en el reconocimiento de los derechos indígenas y en la conservación de los recursos naturales de la cuenca amazónica.

Ley 25 de 1824. La cual señala por primera vez que se respetarán todas las propiedades de los indígenas.

Ley 81 de 1958. Ley que pone término a la disolución que venía practicándose de los resguardos indígenas coloniales y contiene disposiciones relativas al fomento agropecuario para las comunidades indígenas.

Decreto 1634 de 1960. Quien crea la División de Asuntos Indígenas (DAI) del Ministerio de Gobierno (Decreto 2122 de 1971; Decreto 126 de 1976). Mediante el Decreto 372 de 1996, se establece la estructura interna del Ministerio del Interior y en su artículo 23 se le asignan funciones a la Dirección General de Asuntos Indígenas; posteriormente, se reglamentó por la Ley 199 de 1995 y recientemente por el Decreto 200 de 2003.

Ley 135 de 1961. La cual crea el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora) y en conjunto con la Ley 4 de 1973 faculta al Instituto para constituir reservas y resguardos indígenas, dando a las comunidades el derecho a la tierra en común conforme a sus usos y costumbres.

Decreto 812 de 1961. Por el cual se crea el Instituto Colombiano de Antropología (ICAN), que reemplaza al Instituto Etnológico creado en 1941.

Resolución 10013 de 1981 del Ministerio de Salud. Esta resolución traza una política que busca articular la medicina occidental con la medicina tradicional y establece que los programas de salud en las comunidades indígenas deben adaptarse a su organización, economía, creencias y cultura. El Decreto 1811 de 1990 regula la prestación de servicios de salud a los indígenas del país.

Ley 30 de 1988. La que establece que toda entrega de territorio a los indígenas se hará bajo la figura de resguardo.

Decreto 2655 de 1988. Sobre delimitación de zonas mineras indígenas y el derecho de prelación en favor de los indígenas para la exploración y explotación.

Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo 55 transitorio de la Constitución Política y contiene algunas disposiciones sobre el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva.

Decreto 1088 de 1993. Por el cual se regula la creación de las asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas.

Ley 160 de 1994. Ley de Reforma Agraria y desarrollo rural campesino que establece en el capítulo XIV lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas en el territorio nacional. El Decreto 24 Hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2164 de 1995 reglamenta parcialmente ese capítulo de dicha ley y deroga expresamente los decretos 2117 de 1969 y 2001 de 1994.

Ley 141 de 1994. Crea el Fondo Nacional de Regalías. Decreto 2663 de 1994, por el cual se reglamentan los capítulos X y XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relativo a procedimientos de clarificación de la situación de las tierras desde el punto de vista de la propiedad, de delimitación o deslinde de las tierras del dominio de la nación y los relacionado con los resguardos indígenas y las tierras de las comunidades negras.

Decreto 2663 de 1994. Por el cual se reglamentan los capítulos relativos a los procedimientos de clarificación de la situación de tierras relacionados con los resguardos indígenas y las tierras de comunidades negras.

Decreto 804 de 1995. Por el cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.

Decreto 1745 de 1995. Por el cual se reglamenta el capítulo III de la Ley 70 de 1993 que adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las tierras a las comunidades negras y se dictan otras disposiciones relacionadas con las comunidades indígenas.

Decreto 1791 de 1996. Por el cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.

Decreto 1396 de 1996. Por el cual se crea la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

Decreto 1397 de 1996. Por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de concertación de los pueblos y organizaciones indígenas.

Decreto 1320 de 1998. Reglamentario de la consulta previa a comunidades indígenas y negras dentro del proceso para otorgar licencia ambiental.

6.3 Marco teórico¹

Hace mucho tiempo, en lo que hoy comprende el territorio colombiano, existieron poblaciones dedicadas a la agricultura y la caza, tenían sus propias prácticas religiosas y practicaban artes en piedra, hueso y madera. Tales fueron los primeros habitantes en la región de Cundinamarca en un tiempo aproximado de 13.000 años, los cuales migraron a diversas zonas del país. En Colombia se destacaron cuatro núcleos culturales: el Muisca, el Tayrona, el de San Agustín y el Quimbaya, los cuales fueron grupos precolombinos que dieron lugar a una interrelación de influencias. También existieron 3 familias lingüísticas: la Chibcha, el Karib y la Arawak.

Los Chibchas fueron conocidos por ser nómadas. Se destacaron en el comercio de la sal, la alfarería, las esmeraldas, el algodón, el oro; así como también por sus productos agrícolas, la caza, la pesca, las conchas marinas, la plumería, la coca, el tabaco y el yopo. Ello les supuso un comercio activo manteniendo el mercado a través de trueques locales y regionales.

La Cordillera Central se encontraba habitada por los Paez y Guambianos, junto con otros grupos como los Coconucos, Embera-epera e Incas. En ellos existían unas rigurosas clases sociales en las que los funcionarios, los guerreros y los sacerdotes tenían un privilegio sobre las demás comunidades. Entre la comunidad el hombre podía tener varias esposas, pero había una legítima, la cual se presenta hacia el sacerdote.

Anteriormente el idioma de los chibchas era el chibchiscano. Existieron variaciones lingüísticas como el muisca cubun o también conocido como muisca kubun. El idioma de los muisca no sólo se habló en la altiplanicie colombiana, se expandió en otros territorios de América, en Centroamérica y Suramérica.

Pero fue el 12 de octubre de 1492, con la llegada de Cristóbal Colón a tierras americanas, que muchas cosas empezaron a cambiar. Colombia, puerta de América del Sur, fue escenario de cambios culturales debido al arribo de Gitanos, africanos en condiciones de esclavitud

¹ Tomado de: UCM, 2018, texto de coautoría con realización de algunos ajustes y modificaciones por parte de los autores de este trabajo.

(fundamentalmente para el cultivo de caña de azúcar y la extracción de minerales), y los mismos españoles. Ello implicó grandes transformaciones de tipo cultural. Ahora bien, el proceso de colonización asesinó directa o indirectamente más del 90% de las comunidades indígenas. Es uno de los actos más bárbaros de Europa y La iglesia católica.

El pueblo de los Coconucos existe desde hace mucho antes de la conquista de los españoles. Fue dirigido por la autoridad de Yazgüen, la más alta de las autoridades. Otros rangos de autoridad menor son: Caschu y Carabic. El pueblo mantenía fuertes lazos de comunicación con los otros pueblos indígenas, como lo son: Poblazón, los Paeces, Timbío, Guamza, Maluaza. Con la llegada del genocidio colonizador, se creó la lucha de los Coconucos, pasando a ser cacicazgo de la nación coconuco, que se mantenía organizada internamente. Para los españoles el cacicazgo funcionaba como una reserva de mano de obra, manejada bajo la figura de encomienda por diferentes españoles como Gonzalo García Zambrano o Pedro de Velasco.

En 1562 se reconoce a la comunidad de los Coconucos como territorio ancestral con su creación oficial y avalada por los reyes de España, mediante título de Cédula Real, documento que funcionaba a manera de mandato o decreto y que era aplicado en los territorios colonizados por el país Ibérico entre los siglos XV y XIX.

El municipio de Puracé fue fundado, en 1840, por Tomás Cipriano de Mosquera. Antes de esto era solo habitada solamente por la comunidad indígena de Coconuco. Se empezó a formar como municipio en el año 1925. Fue habitado por el pueblo Coconuco. Koko que significa monstruo y Nuco que significa cabeza brillante. Esta idea se refería al volcán que, en épocas anteriores, exponía un enorme glaciario, además de fuertes erupciones continuas, las cuales alejaban a los indígenas (Galeano, 2012). El impacto de la llegada de la religión católica fue de gran envergadura. Es justamente en el municipio de Puracé donde se se instaura la figura de San Miguel como Santo Patrono, quien es considerado el supremo defensor del bien sobre el mal en el catolicismo.

En 1617 las tierras indígenas son robadas por hacendatarios, haciéndolas su propiedad a costa de desplazamiento y exterminio. También ocurrió que Doña Dionisia Pérez, Marquesa de San Miguel, dona 900 hectáreas a la comunidad de los Coconucos, donde se realizaban el pastoreo de ganado, molienda de trigo y cultivo de especies importadas. Los indígenas, como esclavos de las grandes haciendas, soportaron relaciones feudales como el terraje, aportando - bajo explotación- bienes tales como: mantas, hilos, gallinas, cabuya o cinchas. Debido a esa

relación comunal se mantuvieron las tradiciones orales, las costumbres, la cosmología espiritual y sus concepciones de su mundo.

Las personas pertenecientes al resguardo indígena de los Coconucos se caracterizan por tener una personalidad de colaboración, unión, trabajo y compromiso. Resaltan por el gran valor de la palabra, unido a los usos de la coca, el mambe, la chicha, y el grito al iniciar la mañana, cuando se levantan al primer canto del gallo. Entre sus costumbres se conservan los desayunos tradicionales con arepa de maíz, café y trigo asado con queso. Las familias aún conservan su estructura social, tanto interna y como comunitaria, dando mayor prevalencia a la educación que se imparte alrededor del fogón (tulpa). En la salud siempre se contacta a los médicos tradicionales, teniendo en cuenta las fases lunares, usandolas para las temporadas de siembra, cosecha y poda de muchas especies de árboles y arbustos, resaltando las plantas medicinales tradicionales en las huertas caseras (Chagra). Internamente el pueblo de los Coconucos, como todos los resguardos indígenas, tienen sus propias autoridades y su propio gobierno.

El municipio de Puracé, localizado en el centro occidente del departamento, se levanta con la presencia del Volcán Nevado Puracé, mensajero del sol. Las minas de azufres, la cascada bedum, la laguna albudio y embalse la cristalina, Son algunas de sus bellezas naturales. El resguardo de Puracé ha desarrollado una estrecha articulación con los elementos ecosistémicos de su territorio, con los cuerpos de agua, los cerros, los volcanes y, particularmente, con el volcán Puracé, “Montaña de Fuego”, en cuyas faldas se asentó este pueblo indígena.

Los territorios indígenas son centros de vida, de tradición y de cultura; también son territorios de pleitos y discusiones. Desde la colonia se han librado diversos conflictos debido al extractivismo minero y a las políticas de Reforma Agraria del siglo XX. Por otra parte, en los años setenta, la ampliación del Parque Nacional Natural Puracé generó el destierro y la disminución de su territorio en un promedio de 2.500 hectáreas, según los muy distintos datos de las fuentes. El 2% del parque que traslapa con este resguardo.

Entre las áreas del municipio de Puracé, en 1964, se encontró un yacimiento de mineral. El hallazgo fue realizado por Manuel María Mosquera, un hombre de Vallecaucano, al cual se le relaciona -según tradición oral en charlas con los comuneros en 2018- con hacer un pacto con el diablo.

Tabla 4. Imagen cobertura y uso actual de los suelos del municipio de Puracé

COBERTURA			ESPECIES DOMINANTES	USO PREDOMINANTE	EXTENSION
UNIDAD	CLASE	TIPO			
VEGETAL	BOSQUES	bosque denso nativo	pino colombiano, motilón, encenillo, amarillo, cuchara blanca, candelo, chaquiro, arrayán, higuern	preservación estricta protección - conservación	24,740.72
		bosque nativo intervenido	carbonero, enecenillo, jigua, colorado, tablero	protección -extracción	2,460.27
		bosque plantado	pino, eucalipto, acacias, especies nativas	productor - protector-productor	132.22
	ARBUSTALES	densos, semidensos, dispersos	chilco, chonto, lechero, mayo, sauco blanco, mortiño	protección - extracción pastoreo extensivo	15,134.60
	VEGETACION DE PARAMO	frailejonal - pajonal	gramíneas perennes: cortadera, churunga, calamagrostis festuca y chusques - frailejones - musgos, líquenes, algas,	protección -producción conservación estricta	11,880.80 5,549.37
		humadales	hierbas como apio y polio, cola de caballo, pacunga, guasca helechos y arbustos de páramo.	protección - pastoreo extensivo	1,679.34
	PRADERAS EN GENERAL		grama, pasto orejuela, kikuyo, poa, trébol, ray - grans	pastoreo extensivo y semi - intensivo pastoreo extensivo y agrícola	20,457.21
	RASTROJOS		dormidera, guasca, paja, pacunga, cortadera y malorrales	recuperación pastoreo extensivo	3,881.15
	AREA CULTIVADA	CULTIVOS NO TECNIF	papa, ulluco, hortalizas, café, maíz, caña, yuca	transitorio	655.52
		CULTIV SEMITECNIFI Y TECNIFICADOS	papa, café, tomate de árbol, lulo, fresas.	permanente semipermanente	
DEGRADADA	TIERRAS ERIALES	AFLORAMIENTOS ROCOSOS		extracción minera	3,886.11
		SUELO EROSIONADO		sobrepastoreo	
		SUELO DESNUDO		recuperación	
		SISTEMAS LOTICOS CASCADAS		potencialmente generadoras de energía eléctrica (producción)	
HIDRICA	CUERPOS LENTICOS	LAGUNAS, ESTANQUES TERMALES		ecoturismo recreacional producción	
CONSTRUIDA	ZONA URBANA	CASCO URBANO		prestación de servicios, vivienda, comercio, institucional	24.41
		CENTROS POBLADOS			
	DISPERSAS	VIVIENDAS		residencial	
		INVERNADEROS		floricultura	
		OTROS		industria - turismo	
SISTEMA VIAL			transporte		

Fuente: <http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/P/purace - cauca - eot - 2001 /purace - cauca - eot - 2001 .asp>

Según Galeano (2012):

En el año 1947, el pueblo Kokonuco del Cabildo Indígena Puracé entabla un pleito contra Industrias Puracé, afín de recuperar y definir la situación jurídica del globo de terreno que comprende las minas de azufre cuya explotación se hizo mediante un contrato entre el Gobierno Nacional y el representante legal de dicha empresa, Manuel María Mosquera, sin tener en cuenta a los Kokonucos (Triana, 1985). La concesión de la exploración y explotación de esta mina a particulares, constituye otro ejemplo de despojo de la tierra en el siglo XX. Pero, este hecho, representa, ante todo, el principio de un largo proceso de impacto ambiental manifestado en la deforestación, contaminación de cuerpos de agua, destrucción de la capa vegetal y del suelo iniciado hace más de sesenta años. La Mina de azufre, explotada en el territorio por personas diferentes a los indígenas, influyó de manera importante, en el cambio de la dinámica sociocultural de los cabildantes del pueblo Indígena Puracé. El resguardo indígena de Puracé ha contado con recursos para la explotación económica que han cambiado con

el paso de los años, dados por parte de los lineamientos de delimitación de páramos y protección ambiental que prohíbe la explotación de 60 minerales en zonas de Páramo.

Ilustración 20. Extracción de Azufre



Fuente: Consultores profesionales en Turismo UCM.

Anteriormente, el sector agrícola reportaba la mayor generación de recursos. Dado el impacto de la mina del azufre en el ámbito local y nacional, se generaron grandes cambios. Uno de ellos fue el abandono de las labores del campo debido a la contratación de mano de obra por parte de la empresa minera. Este acontecimiento generó la disminución de la agricultura y la ganadería locales. Adicionalmente, gran cantidad de la población migró al casco urbano debido al manejo de dinero en efectivo. Ello implicó la muerte de la práctica del trueque como medio de intercambio económico. La bonanza minera no sólo permeó la economía del resguardo, sino que además influyó en las dinámicas cotidianas de sus habitantes (UCM, 2018).

Como resultado de estos continuos pleitos, el título legal del resguardo de Puracé no es el colonial sino el supletorio, otorgado mediante testigos y protocolizado mediante escritura pública N°492 de 1982, en la cual se especifica las 11.172.75 hectáreas del área del resguardo y que se conservaron hasta principios de la década de los setenta (Triana, 1985). Sin embargo, una consecuencia más grave en el manejo ambiental, se deriva de estos continuos pleitos y es la pérdida constante de la influencia de los indígenas sobre el manejo de su territorio que repercute en su comportamiento ambiental y en sus políticas ambientales (Galeano, 2012).

Actualmente, y según la Organización Nacional de Indígenas (ONIC), en Colombia tienen presencia 103 pueblos y 87 etnias indígenas. El departamento del Cauca tiene 115 Cabildos y 11 Asociaciones de Cabildos, los cuales están divididos en 9 zonas estratégicas. Legalmente constituidos existen 84 Resguardos de 8 pueblos indígenas del Cauca: Nasa – Páez, Guambiano Yanaconas, Coconucos, Epiraras – siapiraras (Emberas), todos estos organizadas por

el CRIC, quien cubre el 90% de la totalidad de la población indígena del Cauca. “El CRIC es una organización que ha caminado propuestas, iniciativas y conversado con otros pueblos. No nace solo con indios, nace de la mano de campesinos y asesores no indígenas, al calor de las luchas agrarias y campesinas” (Valencia en UCM, 2018). En estos momentos en el municipio se encuentran gran variedad de etnias. Los porcentajes dan bastantes elementos para la constitución de un imaginario de conflicto social:

- Mestizos & Blancos (46,31%)
- Negros o Afrocolombianos (32,19%)
- Amerindios o Indígenas (21,5%)

Una ruta turística es un recorrido que se destaca por tener, dentro de sus atractivos, elementos como: ecosistemas, vías, patrimonios culturales, etc. Estos ayudan a la construcción del turismo. Para la Ley 1558 del 2012, el turismo es el conjunto de actividades que realiza una persona durante sus viajes o estadías en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines como el ocio, la cultura y la salud o eventos, convenciones y negocios. En Colombia, debido al alto riesgo de las actividades turísticas, se elaboró el Plan de Seguridad Turística, plataforma que pretende fortalecer la competitividad, buscando -además- herramientas de control, prevención y gestión, para garantizar prácticas seguras en las actividades recreativas. Su fin es lograr que el turismo tenga un valor social, cultural y económico, garantizando un servicio de calidad.

La seguridad turística está encabezada por la Policía de Turismo. Sus responsabilidades son la defensa y la protección a los civiles y, también, la preservación y el mantenimiento del patrimonio natural y cultural del país. Ahora bien, la gran diversidad ecosistémica, la variedad de climas y de actividades que cuenta Colombia, implica que las estrategias de vigilancia y protección turísticas sea diferentes y tengan programas y actividades para cada una de las áreas turísticas.

La estrategia para la vigilancia del turismo no es solo responsabilidad de la policía local. También lo es de las entidades competentes y de la ciudadanía. Se puede citar para ello los programas de sensibilización y de cultura encabezados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Para el cubrimiento de la vigilancia de los atractivos turísticos que requieran vigilancia de la Policía de Turismo, se tendrá en cuenta el inventario de atractivos turísticos, elaborado por el mismo Ministerio.

Para que esta estrategia sea óptima se deben tener en cuenta los siguientes elementos: la tipografía del atractivo turístico; sus líneas de acceso; el clima; las probabilidades de riesgos. También se debe pensar en el flujo de personas que se atenderán en las temporadas altas (vacaciones), maximizando la cobertura a través del personal dispuesto y el refuerzo de la Policía.

En la organización de la vigilancia se debe tener en cuenta lo siguiente (MinComercio, Industria y Turismo, 2016):

- Algunos atractivos turísticos pueden ser vigilados a través de brigadas móviles especiales de turismo, fundamentalmente en áreas como los centros históricos, las zonas comerciales, las hoteleras y, en general, todas las que tengan alta presencia de visitantes. Estas se deben integrar según el caso y de acuerdo con los atractivos ubicados o agrupados en rutas, círculos o circuitos turísticos, especialmente en las épocas de mayor afluencia.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establecerá las necesidades que se presenten en las regiones del país, con el fin de determinar la cantidad de Policías de Turismo que se requerirán para cada destino turístico.
- En el caso de los eventos turísticos, debe garantizarse que la Policía de Turismo participe activamente en los planes operativos especiales, diseñados para los mismos.
- En las playas turísticas se continuará y fortalecerá la implementación del Programa Civiplayas 1.
- Para el caso de las labores en los aeropuertos y terminales del país, se dispondrá de puntos de información y atención para el turista, en coordinación con las administraciones de turismo, aeroportuarias y las administraciones de los terminales terrestres.
- En las zonas residenciales, centros urbanos y barrios con valor turístico, las labores se coordinarán con la Policía Nacional, a través de la conformación de Frentes de Seguridad 2 especiales para dichos sectores, con el fin de crear en las comunidades receptoras una cultura de seguridad ciudadana enfocada al turismo.
- Para la vigilancia de los atractivos que se ubican en los Parques Nacionales Naturales y Áreas Protegidas, que cuentan con vocación ecoturística, la función es inherente a las responsabilidades de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, adscrita al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible. Para una mayor cobertura y garantizar un mejor servicio, se coordinarán

los aspectos de seguridad específicos, con los grupos de guardaparques que ejercen esta labor directamente en las áreas, así como con la Policía Ambiental y la de Carabineros para las zonas rurales de influencia y de acceso a los parques. Así mismo, para los sectores protegidos ambientalmente, a nivel departamental o municipal, se coordinarán las acciones pertinentes con las respectivas Corporaciones Autónomas Regionales.

El manejo de visitantes en un área protegida debe ser rigurosamente planificado, para alcanzar así los objetivos de conservación para los cuales fue creada. Esta planificación busca también lograr que los visitantes tengan una experiencia de calidad y puedan satisfacer sus expectativas. Para eso es importante establecer la capacidad de carga de visitación que los sitios destinados al uso público pueden soportar (Cifuentes, y otros, 1999).

Es por esto que se debe determinar la capacidad de la carga turística en las zonas. La Ley 1558 de 2012 establece el número máximo de personas, para el aprovechamiento turístico, que una zona puede soportar, asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre los recursos naturales y culturales. Esta noción supone la existencia de límites al uso, determinada por factores medioambientales, sociales y de gestión, los cuales son definidos por la autoridad ambiental.

La Ley también menciona los tipos de turismo permitidos en el país:

- **TURISMO EMISOR:** El realizado por nacionales en el exterior.
- **TURISMO INTERNO:** El realizado por los residentes en territorios económicos del país.
- **TURISMO RECEPTIVO:** Es el realizado por no residentes en territorios económicos de país.
- **EXCURSIONIST:** Los no residentes que sin pernoctar ingresa al país con un fin diferente al tránsito.

La capacidad turística es variable, depende de sus dinámicas y puede ser revisada periódicamente. Debe ser monitoreada según los lugares y los procesos de planificación, ajuste de manejo e investigación. Los lugares turísticos y los lugares públicos son evaluadas por separado. Las instituciones implicadas en estos procesos son: la CAR (Corporación Autónoma Regional); las Instituciones de Educación Superior que estén encaminadas en líneas del turismo;

las propias organizaciones turísticas y, en muchos casos, Parques Nacionales Naturales y Áreas protegidas.

El turismo es una actividad que beneficia a varias personas, a familias enteras. Debido a ello se genera competitividad. Es por este motivo que el turista requiere información sobre su entorno. Si la persona que lo atiende es conocedora, puede maximizar los conocimientos del turista sobre todas las medidas de seguridad que se necesita para el sitio. Esta información es propia de la Policía de Turismo, quienes a través de charlas capacitan a los trabajadores y a los turistas sobre los sitios y atractivos turísticos y sobre los riesgos en salud, ambientales y físicos a los que están expuestos.

Para toda la información que tanto el turista como el visitante nacional necesita, de manera gratuita y oportuna se crearon los puntos de información PIT'S, donde se encuentra un personal capacitado para resolver todas las inquietudes, promocionando las rutas turísticas del país. Estos centros de información también cuentan con plataformas especializadas y fácil manejo para recrear la información. En el departamento de Cauca existe solamente un punto de información, el cual está localizado en la ciudad de Popayán y en las oficinas de Cámara y Comercio. Este PIT está respaldado por PROEXPORT Colombia y trabaja especialmente en el “corredor Panamericano”, entendiéndolo como estrategia para el turismo receptivo.

Para una alta calidad de información es pertinente tener participación de las entidades turísticas tanto departamentales como distritales y municipales.

Parque Nacional Natural Puracé

En el año de 1961 fue declarado Parque Regional Natural del Cauca y desde el año de 1975 está dentro de las 59 áreas protegidas que actualmente hacen parte del Sistema de Parques Nacionales de Colombia. Desde entonces ha sido denominado Parque Nacional Natural Puracé. En 1979 fue declarado por la UNESCO Reserva de Biosfera.

Está incluido dentro del Macizo colombiano, también declarado por la UNESCO como “Constelación Cinturón Andino” o Macizo Colombiano, un área estratégica de nivel nacional e internacional, dado su significado e importancia en agua y biodiversidad.

El PNN Puracé tiene una extensión de 83.000 ha. Se encuentra entre los 2.400 y 5.000 metros de altitud. Es representado por zonas de vida de Selva Húmeda del Piso Térmico Frío,

Páramo y Superpáramo; la temperatura promedio está entre los 2° por encima de los 4.500m donde ocurren heladas diariamente y 18° Centígrados en zonas bajas. La precipitación media anual es del orden de 2500 mm. Este lugar corresponde a una zona volcánica y lo refleja en sus numerosas fuentes azufradas como en uno de sus nombres, que en lengua quechua Puracé “montaña de fuego” o Burascé: Tierra del Maíz.

Además de sus innumerables valores bióticos y paisajísticos, alberga en su interior el nacimiento de cuatro de los ríos más importantes de Colombia: Magdalena, Cauca, Patía y Caquetá; también 30 lagunas transparentes y puras, ideales para la contemplación. Dentro de su estupendo paisaje se levanta la cadena volcánica de los Kokonucos, también conocida como Serranía de los Kokonucos, compuesta por siete picos principales volcánicos, entre los que sobresalen el cerro Pan de azúcar (5.000 m) y el Puracé (4.780 m) -el único activo-, aunque su última erupción data del año 1949. A comienzos de siglo XX toda la Serranía permanecía nevada, hasta mediados del siglo actual en los años 1940 (Volcán Puracé) y 1960 (Volcán Pan de Azúcar) cuando pasaron a considerarse glaciares desaparecidos (MINAMBIENTE, 2018).

El Parque se encuentra traslapado con los resguardos indígenas de Puracé y Paletará, y en sus zonas aledañas están localizados los resguardos de Coconuco, Guachicono, Poblazón, Quintana, Totoró, Polindara, Guambiano y Yanacona, por lo que la zona cuenta con la riqueza cultural de las poblaciones indígenas.

Ilustración 21. Orquídea Parque Nacional Natural Puracé



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

Ilustración 22. Valle de los Frailejones



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

Ilustración 23. Parque Nacional Natural Puracé



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

7. Metodología

Se plantea una investigación cualitativa de corte social con recopilación documental, basada en investigación bibliográfica que proporciona el conocimiento de un modo sistemático a través de una amplia búsqueda de información, conocimientos y técnicas. Dicha información se recolecta de fuentes como los son las bases de datos, páginas web, documentos físicos y trabajos realizados anteriormente en dicho tema.

La búsqueda de la información se hace a través de investigación de fuentes secundarias, con las cuales se elabora un documento maestro en temas específicos que hacen parte del componente turístico y de gestión del riesgo. Dicho documento tiene inmersa toda la información del territorio, incluyendo el departamento del Cauca, el municipio de Puracé y el área de influencia de la investigación, con el propósito de contextualizar de forma integral al lector sobre el territorio y los componentes socio-económicos, culturales, de gestión de riesgo y de recursos naturales como atractivos turísticos.

La presente investigación parte de una perspectiva construccionista interpretativa con el fin de generar una visión del contexto social y cultural del territorio de Puracé. Para ello, además de la revisión documental, se tiene en cuenta el conocimiento de la población local, al cual se accede a través de entrevistas a algunos habitantes de la población indígena, las cuales se dieron en medio de conversaciones espontáneas sobre el manejo de sus territorios y políticas.

7.1 Pasos o momentos metodológicos

Tabla 5. Fases de la investigación.

FASE 1	Proceso investigativo y recolección de la información.
FASE 2	Filtro y selección de información adecuada para la elaboración del documento maestro.
FASE 3	Sistematización de la información y estructuración del documento final y entrega de este.

Fuente: elaboración propia.

7.2 Instrumentos de recolección de los datos

Se quiere generar un aporte a la comunidad inmersa en el turismo con el fin suministrar información acerca de la incorporación de la gestión del riesgo a la planificación turística del municipio; la importancia radica en el reconocimiento de amenazas del territorio por medio de la elaboración de la cartografía social de la comunidad del municipio de Puracé - Cauca, por lo que su participación es el insumo clave para la construcción de un imaginario colectivo sobre su territorio, la actividad turística y los diferentes escenarios de riesgos inmersos en los atractivos turísticos que ellos manejan para fomentar un desarrollo integral y una construcción de un territorio menos vulnerable y más seguro.

8. Resultados y discusión

El sector es catalogado como seguro en cuanto a orden público y los destinos turísticos son naturales y abiertos, por lo que se pueden crear circuitos teniendo en cuenta que existen sitios como senderismo a los 11 cráteres, visitas a Geiseres, avistamiento de aves, tributo a los cóndores, entre otros.

Las actividades para el manejo de turistas debe ser el punto de partida para lograr puntos de encuentro entre los moradores y la comunidad indígena, ya que actualmente están distanciados y no hay incentivos para hacer proyectos en conjunto, y este espacio es el propicio para realizarlos.

Al ser un resguardo indígena, con una buena alianza para la guía cultural, se les puede mostrar a los turistas las actividades típicas ancestrales de la comunidad como componente adicional y complementario al paisajismo y visitas ecológicas.

Se deben socializar más los riesgos presentes en los atractivos turísticos con el fin de minimizar cualquier peligro para los visitantes. Se deben implementar planes de contingencia para cada uno de los atractivos turísticos, la generación de puntos de encuentro es fundamentales en las rutas de los atractivos turísticos. Así mismo, es importante involucrar actores públicos y privados que contribuya al mejoramiento de calidad y oferta turística. Se observa falta de personal capacitado para atender cualquier emergencia o desastre y falta de grupos de rescate en la zona.

A continuación se presenta los resultados obtenidos de acuerdo a los objetivos específicos planteados:

8.1 Primer objetivo específico

La realización del inventario turístico implica adoptar la metodología del Ministerio de Comercio Industrial y Turismo de Colombia, que a continuación se describe con el propósito de dar mayor claridad a quienes utilicen este documento para los procesos de planificación turística en el resguardo.

8.1.2 Metodología para elaboración de Inventario Turístico

El proyecto adopta la Metodología establecida por el Ministerio de Industria Comercio y Turismo de Colombia para elaboración de inventarios turísticos, que describe los conceptos básicos necesarios para establecer la diferencia entre un recurso y un atractivo, así como los criterios cualitativos y cuantitativos para su valoración.

La identificación del sistema de clasificación de calidad y seguridad tuvo dos objetivos. El primero se basó en la aplicación de inventarios turísticos, metodología adoptada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con el fin de datar toda la información recolectada. El segundo objetivo se enfocó en el fortalecimiento del turismo comunitario que allí se ha adelantado; para lograr eso, se realizó un taller con la comunidad, especialmente con los Chagreros y Guardianes, que se denominó *Soy el primer turista de mi territorio*, allí se recopiló información primaria con todos los participantes, se identificaron los lugares de mayor reconocimiento turístico en el territorio y, antes, durante y después, el equipo de trabajo realizó visitas a cada uno de los lugares y se procedió a la elaboración de las fichas de inventario turístico aplicando lo requerido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

La validación y levantamiento de los inventarios turísticos se realizó con el apoyo y acompañamiento del chagrero o guías locales, líderes de turismo y personas vinculadas al sector turístico de la zona, con el fin de generar una apropiación y reconocimiento del territorio.

8.1.3 Clasificación de los bienes y atractivos

Patrimonio Cultural: se define como el conjunto de bienes y manifestaciones culturales materiales e inmateriales, que se encuentra en permanente construcción sobre el territorio transformado por las comunidades. Dichos bienes y manifestaciones se constituyen en valores que conforman sentidos y lazos de permanencia, identidad y memoria para un grupo o colectivo humano.

Patrimonio Material: se caracteriza por tener un cuerpo físico que puede ser dimensionado y percibido sensorialmente. Está constituido por el territorio geográfico con sus recursos ambientales y naturales como hábitat humano; los hechos construidos, las manifestaciones físicas de la estructura productiva y de los procesos de poblamiento; los sistemas de transporte y las obras de infraestructura como vías, caminos y puentes, entre otros; y todo el universo de herramientas, utensilios, máquinas y demás objetos que apoyan la vida productiva y cotidiana de los seres humanos. Agrupa dos grandes áreas, la inmueble y la mueble.

Patrimonio Inmaterial: comprende las tradiciones y expresiones orales, prácticas sociales, rituales y actos festivos, el conocimiento y prácticas sobre la naturaleza y el universo; y expresiones artísticas, entre otras, que continuamente se están recreando en la sociedad y reproduciendo generacionalmente. Estas manifestaciones pueden agruparse bajo la denominación de folklore (entendido como la sabiduría del pueblo) y deben ajustarse a ciertas características, como lo son: la colectividad, tradición, anonimato, espontaneidad y popularidad.

Festividades y Eventos: son atractivos que se generan en la realización de eventos con contenido actual o tradicional, en los cuales la población es actora o espectadora.

Grupos de Especial Interés: constituidos por comunidades indígenas, comunidades negras y comunidades raizales, en las cuales se valora el respeto por sus costumbres como una forma de conservación auténtica de su legado cultural. En la Constitución Política de Colombia, se reconoce y se protege la diversidad étnica y cultural de los ciudadanos; por tal motivo se considera de vital importancia el reconocimiento de los grupos de especial interés en el sentido estricto del respeto por sus valores y costumbres.

Producto Turístico: como objetos pasivos para ser visibles y mostrados al visitante. La decisión de participar en actividades turísticas o abstenerse de hacerlo está en cabeza de la propia comunidad. Es la suma de componentes tangibles e intangibles, que incluye los bienes, recursos, infraestructuras, equipamientos, servicios, ingeniería de gestión, imagen de marca y precio que el turista percibe (ESADE en UCM, 2018). Se puede sintetizar como la combinación de tres elementos básicos: los atractivos (naturales, culturales y eventos), las facilidades (alojamiento, alimentación, recreación y otros servicios) y accesibilidad (infraestructura de transporte) (Acerenza en UCM, 2018).

Sitios Naturales: contemplan las áreas geográficas (conjunto de atractivos con sus componentes) y los recursos naturales (que por sus características no permiten estar agrupados) de importancia e interés para el turismo. Se define como el conjunto de atributos físicos y psicológicos (tangibles e intangibles) que el consumidor considera que tiene un determinado bien o servicio para satisfacer sus deseos o necesidades (Iglesias en UCM, 2018).

El procedimiento aplicado fue el siguiente:

- a) *Selección y análisis de sitios o lugares turísticos los cuales conforman la oferta:* de acuerdo con la recopilación de información secundaria de los municipios y la

comparación con las fuentes primarias del taller realizado se realizó la selección y análisis de los sitios turísticos a visitar.

- b) *Inventario de planta turística*: posteriormente se realizó el inventario de planta turística considerando categorías como alojamiento, alimentación, esparcimiento, artesanías y otros servicios. Además, los atractivos turísticos que ofrecen cada uno de los sitios o lugares.
- c) *Elaboración de fichas a los empresarios y atractivos turísticos*: finalmente, se documenta por medio de fichas a los empresarios y atractivos turísticos; la información es cuantitativa y cualitativa acerca de la situación actual de la actividad turística en el resguardo indígena y se realiza el análisis de las características intrínsecas y de entorno del municipio: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (DOFA), es decir, factores internos y externos de aspectos positivos y negativos.

8.1.4 Consolidado de Atractivos Turísticos

El inventario turístico del territorio indígena de Puracé, se realizó de la mano de la comunidad, con el acompañamiento permanente de un guía o informador turístico local llamado por ellos Chagrero, y el equipo del proyecto. A continuación, se relacionan el número total de recursos encontrados y el porcentaje de cada uno de ellos según las categorías de la metodología para inventarios turísticos encontradas en el territorio.

Tabla 6. Consolidado de recursos turísticos por categoría.

CATEGORIAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sitios Naturales	24	53%
Patrimonio Cultural – Patrimonio Material	11	24%
Festividades y Eventos	5	11%
Patrimonio Cultural y Patrimonio Inmaterial	4	9%
Grupos de Especial Interés	1	2%
TOTAL	45	100%

Fuente: UCM, 2018

El corregimiento de Puracé, se concentra en 45 atractivos representados en:

- 24 atractivos considerados como sitios naturales (53%)
- 11 atractivos considerados bienes inmuebles y muebles (24%)
- 4 atractivos considerados bienes inmateriales (9%)
- 5 atractivos considerados festividades y eventos (11%)
- 1 atractivo considerado como grupos de especial interés (2%)


El corregimiento de Puracé (Cauca) es conocido por sus atractivos naturales y por su localización estratégica entre el departamento del Cauca y el Huila; es considerado un lugar estratégico para el desarrollo del turismo de la región por el territorio que pertenece al Parque Nacional Natural Puracé.

Como se explicó en la Metodología de inventarios, el levantamiento de la información en este corregimiento tuvo como resultado un total de catorce prestadores de servicios turísticos, en las categorías de Alojamiento, Restaurantes, Entretenimiento, y otros como Informadores de Turísticos.

8.2 Segundo objetivo específico

8.2.1 Matriz gestión del riesgo

Ilustración 24. Matriz de escenarios de riesgo

	Amenaza	Elementos Expuestos- Componente Natural		
2.2 Escenarios de riesgo	2.2.1 Incendios			
	2.2.2 Erupción volcánica	x		Probabilidad de pérdidas y daños potenciales población asentada en el área de influencia del volcán
	2.2.3 Deslizamientos	x		Probabilidad de pérdidas y daños en personas, senderos
	2.2.4 Inundaciones			
	2.2.5 Sismo	x		Probabilidad de Modificación del entorno natural

Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM.

Esta matriz (ver también Anexo 2) contempla el análisis de los riesgos inherentes a la práctica turística de los destinos de preferencia del municipio de Puracé. Para ello se realizó una amplia visita de campo con una muestra de los principales atractivos naturales o turísticos y numerosas reuniones con chagreros o guías locales y líderes de cabildos considerados informantes claves. Las listas de los diferentes escenarios de riesgo se basan en que son las principales amenazas a la seguridad; identificación y planificación de riesgo; la poca existencia de procedimientos de actuación y la falta de implementación de medidas legales de protección al turista y su seguridad; la poca información que reciben los turistas; las características y riesgos asociados a los diferentes atractivos y ruta. Por lo tanto, la seguridad turística es el objetivo de políticas de estado y un elemento fundamental de la planificación turística en la incorporación de la gestión de riesgo que requiere un marco jurídico, reglamentario y organizativo que lo apoye; así mismo, el llamado a instituciones y entidades turísticas a que involucren de manera responsable la seguridad turística como una tarea que involucra a los entes públicos y privados que intervienen en la actividad.

En Colombia la seguridad es una función pública a cargo del Estado que tiene fundamentos en la Constitución Política en los artículos 1 y 2. La seguridad turística en Colombia se marca en la Ley 1523 del 2012, así mismo, existe un plan estratégico de seguridad turística de los llamado consejos regionales de seguridad turística, que regulan los destinos y planes turísticos.

El plan estratégico de seguridad turística conduce básicamente a la aplicación de estrategias y programas concretos en planes locales, regionales y nacionales, definiendo los principios y objetivos de la seguridad y la responsabilidad de las entidades encargadas de la ejecución y cumplimiento de los mismos. A pesar de existir un plan estratégico de seguridad turística, es necesario involucrar o integrar a los actores público y privados con el fin de generar soluciones articuladas con otras políticas e instituciones para que sus efectos se vislumbren en los turistas y comunidades receptoras del turismo colombiano. Pese a todos estos esfuerzos y los enormes avances en la materia no hay criterios uniformes de recogida y análisis de la información que permitan evaluar la actualidad real de los distintos componentes de riesgo en los destinos turísticos.

Un actor fundamental en la seguridad turística son los consejos turísticos, es allí donde se abordan las problemáticas y temas relacionados básicamente con la seguridad de los turistas durante su permanencia, el control legal y de responsabilidad a los prestadores de servicios turísticos, el control a la explotación sexual, entre otros. La importancia de los consejos turísticos se debe a que con su labor contribuyen a la identificación de problemáticas y falencias en tema se seguridad y tratan de generar soluciones compartidas a través de los actores claves involucrados. Por lo general, en el desarrollo de la mesa de consejos de turismo se asignan tareas y responsabilidades a cada integrante perteneciente a la mesa, es allí donde se verifica el cumplimiento de las actividades y los objetivos propuestos; generalmente se programan antes y después de las temporadas de turismo con el fin de generar un balance de dicha actividad. Los participantes al consejo de turismo son autoridades locales, bomberos, cuerpos de socorro, policía nacional, oficina de turismo, sector turístico, prestadores de servicios turísticos, y otros actores de igual importancia, necesarios para el apoyo de la seguridad turística en los diferentes destinos turísticos del país.

8.2.2 Contextualización de seguridad

La visión generalizada que se tiene sobre la seguridad en el turismo ha estado asociado a la presencia o no de guerrillas o grupos paramilitares, motivo por el cual es muy importante ampliar el concepto de seguridad a partir de integrar los diferentes escenarios de riesgo o tipologías de riesgo que puede perjudicar de manera potencial y destructiva un destino turístico, ya sea por fenómenos naturales, antrópicos o sociales.

La gestión de seguridad no es solamente un tema técnico, el valor radica en la importancia de cada componente que está sujeto o hace parte de la seguridad turística. Se sugiere una planificación del turismo de una manera responsable, involucrando actores públicos y privados con el fin de dar soluciones a problemáticas anormales, sea por mala calidad o por alguna tipología de riesgo que afecte a turista o al atractivo turístico. Muchos de los aspectos que contemplan los planes o reglamentos de seguridad turística no generan un desarrollo efectivo o la existencia de una supervisión por parte de las autoridades encargadas para su cumplimiento, así mismo, se sugiere más responsabilidad, seguimiento y control de actores participativos en la actividad turística.

8.2.3 Complementación planes de contingencia

El objetivo de los planes de contingencia es brindar herramientas que permitan reducir la vulnerabilidad de los turistas respecto a los desastres y emergencias relacionadas por fenómenos naturales; dicha vulnerabilidad sólo puede ser reducida a través de la formulación de los planes que tienden a evitar los riesgos, los daños y en todos los casos la rehabilitación de los diferentes servicios básicos que permiten el normal desarrollo de las actividades de la comunidad. Así mismo, otro objetivo del plan de contingencia es establecer los procedimientos internos a seguir por parte del todo el personal en caso de que ocurra algún escenario de riesgo que afecte de manera significativa la vida de las personas, en dicho plan se tiene en cuenta:

9. Velar por la seguridad física y psicológica del personal administrativo, personal de servicios generales y turistas.
10. Resguardar en todo momento el patrimonio, instalaciones, equipos y material.
11. Prevenir, detectar, eliminar y administrar los actos que puedan comprometer la seguridad interna y externa en el ámbito de la atención médica.

12. Elaboración de croquis y diagrama de flujo de la constitución de centros de operaciones de emergencia.
13. Organización, capacitación y conformación de brigadas de emergencia.
14. Identificación de escenarios de riesgo.
15. Prevención. Importante en el desarrollo de acciones que tienden a minimizar los riesgos a través de normas, regulaciones y obras de estabilidad y mitigación.

Se plantean dichos planes de contingencia con el fin de mitigar de manera potencial los escenarios de riesgo presentes en la actividad turística, contribuyendo en la generación de territorios seguros y de sostenibilidad ambiental y turística. La percepción de seguridad no es objetiva, los conflictos que se producen en un territorio o destino culturalmente suele tener mayor impacto, por lo tanto, el concepto de seguridad debe generar una visión más integral de la responsabilidad y la percepción de territorios seguros en todos los ámbitos sociales, culturales, turísticos y ambientales, a partir de políticas responsables y de transparencia que contribuyan a la construcción de territorios de paz, tranquilidad y buen goce.

8.3 Tercer objetivo específico

8.3.1 Comparación del plan de gestión de riesgo del municipio de Puracé con la guía de formulación del plan municipal de gestión de riesgos por la unidad de gestión de riesgos

El plan de gestión de riesgo del municipio de Puracé del 23 de julio del 2012 cumple con los procesos básicos de la gestión de riesgos que debe tener el plan, ellos son: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, teniendo en cuenta para la caracterización y evaluación los factores vulnerabilidad y amenaza. A esto se le suman las medidas para intervención del riesgo y las maneras que estos se pueden aplicar.

Para los criterios en los escenarios de riesgo según la guía del UNGRD, en el plan municipal se encuentran los 8 criterios descritos muy bien, tales como los escenarios de riesgos por fenómenos amenazantes, entre las que se encuentran las amenazas volcánicas, inundación, deslizamiento, incendios forestales y sísmicas, las cuales, según la geografía, topografía y geología del área que cubre el municipio, son las amenazas que más suceden. Para los escenarios de riesgo por grupos sociales, en el plan se describen los posibles daños que ocurren en cada uno de los sitios donde se encuentran grupos sociales como instituciones educativas, teniendo en cuenta igualmente los escenarios de riesgo en las instituciones. Cubre igualmente los riesgos por

actividades sociales como las festividades, teniendo en cuenta las corralejas, actividades deportivas, juegos tradicionales, entre otros. Y así con los demás criterios donde describen con claridad cada escenario.

Así como en el inicio del plan se encuentra especificada toda la descripción del municipio con sus corregimientos y el parque nacional de Puracé, en la caracterización del riesgo se dan unas descripciones básicas explicando los elementos expuestos, amenazas y vulnerabilidades de cada escenario de riesgo. Con respecto a la estructura, el informe no cuenta con los objetivos, alcances, formulación de acciones, ni el resumen de costo o cronograma, así que no se cuenta con la información de una prospectiva ni de diagnósticos.

8.3.2 Gestión del riesgo y seguridad en rutas turísticas

Para el documento se tomó como problemática la falta de articulación de la gestión de riesgo en las rutas turísticas del territorio ancestral indígena de Puracé, Cauca, en el Parque Nacional Natural Puracé.

La seguridad turística es un tema muy importante a la hora del diseño y la planificación del turismo en cualquier territorio, puesto que allí se involucran factores físicos, psicológicos o económicos de los visitantes, prestadores de servicios, etc. Es por eso por lo que el turismo, como cualquier otra actividad, no está exenta de riesgo. Estos riesgos pueden ser de tipo antrópico o fenómenos naturales y ningún destino turístico en el mundo está exento del riesgo; por eso es de suma importancia transmitir seguridad en el territorio trabajando articuladamente en la planificación del turismo, los programas de prevención, planificación y gestión del riesgo, con el propósito de contribuir a una mejor estructuración del turismo y la gestión del riesgo en destinos y rutas turísticas.

Como estrategia, en el plan de seguridad turística se articula la gestión de riesgo en el turismo por medio de las normas técnicas sectoriales Colombinas NTS-TS, destinadas a las áreas turística con requisitos de sostenibilidad y con el fin de atender una demanda turística cada vez más exigente y mejor informada, logrando así dar respuesta a las necesidades de mejoramiento de la calidad del atractivo turístico. Se ha detectado la importancia de generar una planificación turística que logre el equilibrio entre el uso eficaz de las potencialidades recreativas, científicas, naturales y culturales que contribuyan a las buenas prácticas de sostenibilidad turística.

El corregimiento de Puracé tiene una gran variedad de atractivos turísticos, algunos de ellos poco visitados por la falta de propagación de información, es por esto que se hace la validación de rutas turísticas desde un enfoque técnico y profesional; pero para desarrollar esta idea se deben tener en cuenta algunos aspectos ambientales, económicos y sociales como la geomorfología, el clima y los impactos negativos que la actividad turística produce sin una planificación responsable. La idea es generar una planificación que optimice la potencial contribución del turismo al bienestar humano y la calidad ambiental, apaciguar la crisis económica en temporadas bajas, aumentar la preparación y capacitación de los guías y enfrentar de la mejor manera los conflictos sociales presentes en el municipio. Uno de los principales objetivos es el desarrollo turístico a partir de la planificación donde se desea generar un control del desarrollo, mitigando los impactos negativos mencionados y donde se integren los entes públicos, privados y la comunidad.

Todos los aspectos ambientales y los riesgos naturales están estrechamente relacionados con la presión antrópica que se realiza directamente en las zonas montañosas y de mayor importancia para el municipio de Puracé, puesto que en dichas zonas montañosas están los mayores tesoros naturales que el territorio posee; para esto se debe realizar una gestión de riesgo en las rutas turísticas logrando una sostenibilidad en estas áreas, teniendo en cuenta la sismicidad, el vulcanismo, las inundaciones, los incendios forestales y las remociones en masa, amenazas generadas por su geomorfología, así mismo, teniendo en cuenta los impactos antrópicos y tipos de suelos presentes en la formación geológica del municipio. Según el Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Puracé, dichas amenazas podrán ser abordadas como una problemática de forma reactiva y proactiva.

La correcta implementación de un Plan de Gestión de Riesgos con calidad y seguridad, que a su vez articule la oferta turística y contribuya a la prestación de un buen servicio turístico, reduce los daños y mejora la percepción del lugar, genera territorios sostenibles y comunidades más resilientes; El objetivo es que se convierta en una herramienta de manejo de las amenazas presentes y de las actividades turísticas que se desea implementar, ayudando a mitigar los riesgos identificados para poder brindar experiencias seguras a los turistas. Sabemos que estas articulaciones son el primer paso para cumplir con los estándares del país y de la norma sectorial de turismo, pero para esto también se debe recrear una cultura de seguridad, generar una capacitación a los guías y prestadores de servicios turísticos que ofrecen el servicio, que sepan identificar y administrar los posibles riesgos para poder enfrentar de manera responsable y cuidadosa los riesgos de aventuras que ofrecen en las áreas de atractivos turísticos.

9. Conclusiones y recomendaciones

Con el anterior trabajo se observó que, aunque se cuenta con normatividad, se ha hecho caso omiso a la gestión de riesgo en la articulación de las rutas turísticas. Se recomienda implementar planes de acción y contingencia para cada uno de los recorridos turísticos, a su vez, se recomienda la dotación de los medios de comunicación para los guías con el fin de lograr una comunicación asertiva entre ellos y, además, tener las mismas medidas de comunicación y capacitación a los visitantes con respecto a la seguridad propia, cuidado ambiental, señalización, entre muchos más conceptos de medidas de seguridad, con el fin de velar por la integridad de cada una de las personas que se encuentren en las zonas turísticas. Igualmente es de gran importancia tener en cuenta las indicaciones para los deportes de mayor riesgo, como el de alta montaña, con un especialista en el tema por seguridad del turista.

Otra de las recomendaciones que surgen de esta investigación es que se deberían generar programas de responsabilidad social y ambiental con la incorporación al *Programa de restauración ecológica en zonas de páramo* en el marco de programas de bosques para la Paz del Gobierno Nacional, ayudando a aumentar la conciencia ambiental de cada turista y acercar más a los visitantes a la cultura de cada lugar turístico. Debido a que lugar de mayor carga turística es el Parque Nacional Natural Puracé, y sus alrededores en el Corredor turístico de Turismo de Naturaleza del Destino Andino, se debe priorizar un corredor turístico en la región. Finalmente, se sugiere la construcción de un sitio de atención y recibimiento a los visitantes CAV, donde encuentren toda la información necesaria, donde puedan tener mayor conocimiento sobre las rutas turísticas, sus caminos, los riesgos con los que cuentan al ingresar a las zonas turísticas, los números de teléfonos de emergencias, protección ambiental, entre otra información adicional de gran importancia.

Otra recomendación es la articulación de la gestión del riesgo a los diferentes atractivos turísticos presentes en la región, a su vez con el plan de desarrollo del municipio y el plan municipal de gestión del riesgo contribuyendo así a la construcción de una planificación turística en el territorio.

10. Bibliografía

- Agencia Nacional de Minería. (1988). *Decreto 2655*.
- Bernal-Conde, C. C. (2014). *Cosmovisiones y formas de vida en la construcción del territorio indígena superpuesto por áreas protegidas: pueblos Arhuacos y Kokonucos en Colombia. Tesis para obtener el título de Máster en Desarrollo Territorial Rural*. Ecuador: FLACSO.
- Castillo-Guzmán, E. (1997). *Socialización política en las comunidades indígenas de Colombia*. Ponencia presentada en el 49° Congreso Internacional de Americanistas.
- Cifuentes, M., Carlos, M., Méndez, J., Morales, M., Aguilar, N., Cancino, D., . . . Turcios, M. (1999). *Capacidad de carga turística de las áreas de uso público del monumento nacional Guayabo, Costa Rica*. Turrialba: WWF Centroamérica. Obtenido de http://awsassets.panda.org/downloads/wwfca_guayabo.pdf
- Colombia Oculta. (2018). *Serranía Volcánica de los Coconucos*. Obtenido de: <http://www.colombiaoculta.org/serrania-volcanica-de-los-coconucos>
- Congreso de la República de Colombia. (1988). *Ley 30*.
- Congreso de la república de Colombia. (2006). *Ley 1101*.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1558*.
- Congreso de la República de Colombia. (1824). *Ley 25*.
- Congreso de la República de Colombia. (1958). *Ley 81*.
- Congreso de la República de Colombia. (1961). *Ley 135*.
- Congreso de la República de Colombia. (1981). *Ley 17*.
- Congreso de la República de Colombia. (1989). *Ley 9*.
- Congreso de la República de Colombia. (1990). *Ley 89*.
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Ley 21*.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 70*.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 99*.

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 141*.

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 145*.

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 160*.

Congreso de la República de Colombia. (1996). *Ley 300*.

Congreso de la República de Colombia. (1997). *Ley 338*.

Consejo Municipal de Puracé. (2001). Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal del municipio de Puracé, Cauca. Obtenido de: [http://cdim.esap.edu.co/bancomedios/Documentos%20PDF/eot%20E2%80%93%20purace%20-%20esquema%20de%20ordenamiento%20territorial%20E2%80%93%20base%20legal%20E2%80%93%20\(96%20p%20C3%A1g%20E2%80%93%20222%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/bancomedios/Documentos%20PDF/eot%20E2%80%93%20purace%20-%20esquema%20de%20ordenamiento%20territorial%20E2%80%93%20base%20legal%20E2%80%93%20(96%20p%20C3%A1g%20E2%80%93%20222%20kb).pdf)

Consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres. (2012). *Plan municipal para la gestión del riesgo de desastres*. Municipio de Puracé - Coconuco: Alcaldía Municipal de Puracé. Obtenido de <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/441/PMGR%20Purace.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fondo de promoción turística, Unicauca y DTI. (2012). *Plan de desarrollo turístico para el departamento del Cauca*. Obtenido de http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=66424&name=Diagnostico_del_Cauca_definitivo.pdf&prefijo=file

Galeano-Lozano, M. (2012). *Políticas ambientales de los indígenas Coconucos del resguardo de Puracé, departamento del Cauca, desde 1974 hasta el 2011: una aproximación desde el enfoque interdisciplinario*. Bogotá: Tesis para obtener el título de Magíster en gestión ambiental. Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/6097/tesis129.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gañán-Sánchez, C., & Nieto-Zuluaga, C. M. (2018). *Construcción de la marca turística para el resguardo indígena de Puracé, ubicado en el departamento del Cauca, Colombia*. Manizales: Universidad Católica de Manizales. Trabajo de grado para obtener el título de Especialista en branding y comunicación estratégica.

Gobernación del Cauca. (2016). *Cauca Territorio de Paz. Plan departamental de desarrollo 2016-2019*. Cauca: Gobernación del Cauca. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/0B88B9ZZJsmHkMzVoTHRJX2hhQTA/view>

MINAMBIENTE. (2018). *Parques Nacionales Naturales de Colombia*. Obtenido de Parque Nacional Natural Puracé: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/ecoturismo/region-andina/parque-nacional-natural-purace/>

MinComercio, Industria y Turismo. (2016). *Plan estratégico de seguridad turística*. Bogotá: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

MinComercio, Industria y Turismo, ICONTEC y Universidad Externado de Colombia. (2006). *Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 001*.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (1994). *Decreto 2663*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (1974). *Decreto Ley 2811. Código Nacional de Recursos Renovables y de Protección al Medio Ambiente*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2013). *Resolución 1922. Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la reserva forestal central, establecida en la ley 2 de 1959 y se toman otras determinaciones*.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2005). *Decreto 1220. Por el cual se reglamenta el título VIII de la ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales*.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015). *Resolución 0148*.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (1997). *Decreto 504*.

Ministerio de Educación Nacional. (1995). *Decreto 804*.

Ministerio de Salud. (1981). *Resolución 10013*.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1989). *Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales*.

Presidencia de la República. (1996). *Decreto 1791*.

Presidencia de la República de Colombia. (1961). *Decreto 812. Por el cual se reorganiza el Instituto Colombiano de Antropología*.

- Presidencia de la República de Colombia. (1960). *Decreto 1634*.
- Presidencia de la República de Colombia. (1993). *Decreto 1088*.
- Presidencia de la República de Colombia. (1995). *Decreto 1745*.
- Presidencia de la República de Colombia. (1996). *Decreto 1396*.
- Presidencia de la República de Colombia. (1996). *Decreto 1397*.
- Presidencia de la República de Colombia. (1996). *Decreto ley 1397*.
- Presidencia de la República de Colombia. (1998). *Decreto 1320*.
- Salucci, P. (2014). *Gestión de riesgos en el turismo de aventura*. Santiago de Chile. Obtenido de <http://www.indap.gob.cl/docs/default-source/turismo-rural-y-artesan%C3%ADa/manuales-de-turismo-aventura/2manual-gestion-del-riesgo-para-turismo-aventura2014.pdf?sfvrsn=2>
- Sanabria-Diago, O. L., & Argueta-Villamar, A. (2015). *Cosmovisiones y naturalezas en tres culturas indígenas de Colombia*. Universidad del Cauca - Universidad Autónoma de México.
- Triana, A. (1958). *El caso del resguardo Puracé*. Obtenido de: http://www.myriamjimeno.com/wp-content/uploads/2009/10/cap_6.pdf
- Universidad Católica de Manizales (UCM). (2018). *Asistencia técnica en turismo comunitario para el desarrollo de capacidades empresariales y diseño de rutas turísticas en el resguardo de Puracé, Departamento del Cauca, Colombia*. Presentado a la Universidad Nacional.
- Xavier-Faust, F. (2004). *La cosmovisión de los Coconucos y los Yanaconas en su arquitectura*. Popayán: Universidad del Cauca.

11. Anexos

Anexo 1. Formato único para la elaboración de inventarios turísticos prestadores de servicios turísticos.

FORMATO ÚNICO PARA LA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS TURÍSTICOS
PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS



NOMBRE	CAMARA DE COMERCIO ORNT #	NOMBRE PROPIETARIO	DIRECCIÓN UBICACIÓN COORDENADAS	CORREOELECTRÓNICO	TELEFONO	SERVICIO OBSERVACIONES
Características				Espacio para Fotografía		
Diligenciado por: Consultores Profesionales en Turismo, UCM.				Fuente: Consultores Profesionales en Turismo, UCM.		
				Fecha:		



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo UCM-Matriz Prestadores de servicio Turístico

Anexo 2. Formato único para la elaboración de inventarios turísticos. Formulario: sitios naturales.

FORMATO ÚNICO PARA LA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS TURÍSTICOS
FORMULARIO : SITIOS NATURALES



1. GENERALIDADES										
1.1 Nombre										
1.2 Departamento		1.3 Municipio		1.4 Corregimiento, vereda o localidad						
1.5 Administrador o propietario	1.6 Dirección / Ubicación			1.7 Teléfono/ Fax						
1.8 Distancia y tiempo aprox. (desde el municipio más cercano)		1.9 Número de habitantes	1.10 Tipo de acceso							
			Terrestre		Acuático		Férreo		Aéreo	
1.11 Indicadores para el acceso		1.12 Coordenadas geográficas		1.13 Altitud		Nivel de conservación:				
						Alto	Medio	Bajo		
2. CARACTERÍSTICAS										
2.1 Código Asignado				2.1.2 Referencia del código						
2.2 Escenarios de riesgo	Amenaza	Elementos Expuestos								
	2.2.1 Incendios									
	2.2.2 Erupción volcánica									
	2.2.3 Deslizamientos									
	2.2.4 Inundaciones									
	2.2.5 Sismo									
2.3 Descripción:										
PUNTAJES DE VALORACIÓN										
	CALIDAD	PUNTAJE								
	Sin contaminación (10)									
	Sin contaminación de agua (10)									
	Sin contaminación Visual (10)									
	Estado de conservación (10)									
	Sin contaminación sonora (10)									
	Diversidad (10)									
	Singularidad (10)									
	SUBTOTAL									
	SIGNIFICADO									
	Local (6)	Regional (12)	Nacional (18)	Internacional (30)						
	TOTAL									
Fuente:										
Diligenciado por: Consultores Profesionales en Turismo, UCM										
Fecha:										



Fuente: Consultores Profesionales en Turismo- Formato Inventario Turístico